



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 088-2012- FACULTAD DE DERECHO Y CC. PP.

Trujillo, 20 de abril de 2012

VISTO: el expediente de Traslado Externo Nacional, Concurso de Admisión 2012-II presentado por la alumna de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada del Norte, doña **YOLANDA VICTORIA ROJAS ESPINOZA** teniendo en consideración el Informe favorable de la Comisión Especial de esta Facultad, y de conformidad con la Resolución de Consejo Universitario N° 0198-2012/UNT, de fecha 12 de abril del presente año, estando a las normas complementarias vigentes a las potestades que confieren a este Decanato.

SE RESUELVE:

AUTORIZAR la matrícula de la recurrente, doña **YOLANDA VICTORIA ROJAS ESPINOZA**, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada del Norte, al **PRIMER AÑO** de la Escuela Académico Profesional de Derecho, de la Universidad Nacional de Trujillo, asignándole el N° de Matrícula 10706001-12, debiendo cursar las siguientes asignaturas en el año académico 2012.

DEBE SUBSANAR:
PRIMER AÑO

I CICLO	
Redacción y composición	04 Créditos
Introducción a la Investigación Científica	02 Créditos
Matemática Básica y Estadística	03 Créditos
II CICLO	
Lógica Jurídica	03 Créditos
Biología	03 Créditos
Economía General	03 Créditos

SEGUNDO AÑO

Debe llevar todos los cursos menos:

III CICLO	
Derecho Constitucional Peruano	03 Créditos
IV CICLO	
Teoría General del Proceso	03 Créditos
Ciencia Política	03 Créditos

La alumna deberá llevar todas las asignaturas del TERCERO, CUARTO, QUINTO y SEXTO AÑO DE DERECHO

CONVALIDENSE: las siguientes asignaturas que se mencionan a continuación por haberlas aprobado en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada del Norte:

<u>CURSOS CONVALIDADOS CON EL CURRÍCULO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNT.</u>	<u>CURSOS APROBADOS EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE.</u>
PRIMER AÑO I CICLO:	
01. INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA: 03 créditos, nota TRECE (13), año académico 2012.	Con la asignatura: FILOSOFÍA: 03 créditos, nota TRECE (13), aprobado en el I ciclo, año académico 2008.
02. DERECHO CIVIL I: PRINCIPIOS GENERALES Y DERECHO DE PERSONAS: 03 créditos, nota CATORCE (14), año académico 2012.	Con la asignatura: DERECHO CIVIL I: (PERSONAS y DERECHO GENÉTICO): 05 créditos, nota CATORCE (14), aprobado en el II ciclo, año académico 2008.
03. INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS JURÍDICAS: 04 créditos, nota DIECISIETE (17), año académico 2012.	Con las asignaturas: FUNDAMENTOS DEL DERECHO 03 créditos, nota QUINCE (15) e HISTORIA DEL DERECHO: 03 créditos, nota DIECISIETE (17), aprobados en el I ciclo, año académico 2008. Nota Final DIECISÉIS (16).
04. SOCIOLOGÍA GENERAL, 02 créditos, nota DIECINUEVE (19), año académico 2012.	Con la asignatura: SOCIOLOGÍA, 02 crédito, nota DIECINUEVE (19), aprobado en el I ciclo año académico 2008.



II CICLO	
01. DERECHO CONSTITUCIONAL GENERAL Y TEORÍA DEL ESTADO: 03 créditos, nota QUINCE (15), año académico 2012.	Con la asignatura TEORÍA DEL ESTADO/ DERECHO CONSTITUCIONAL I: 05 créditos, nota QUINCE (15), aprobado en el I semestre, año académico 2009.
02. DERECHO CIVIL II: ACTO JURÍDICO: 03 créditos, nota CATORCE (14), año académico 2012.	Con la asignatura: DERECHO CIVIL II: 05 créditos, nota CATORCE (14), aprobado en el I semestre, año académico 2009.
03. DERECHO ROMANO: 03 créditos, nota DIECISIETE (17), año académico 2012.	Con la asignatura: DERECHO ROMANO: 04 créditos, nota DIECISIETE (17), aprobado en el I semestre, año académico 2009.
SEGUNDO AÑO	
III CICLO:	
01. DERECHO CONSTITUCIONAL PERUANO, 03 Créditos, nota DOCE (12), año académico 2012.	Con la asignatura: DERECHO CONSTITUCIONAL II: 05 créditos, nota DOCE (12), año académico 2010-II.
IV CICLO:	
01. TEORÍA GENERAL DEL PROCESO: 03 créditos, nota CATORCE (14), año académico 2012.	Con la asignatura: TEORÍA GENERAL DEL PROCESO: 04 créditos, nota CATORCE (14), año académico 2011.
02. CIENCIA POLÍTICA: 03 créditos, nota QUINCE (15), año académico 2012.	Con la asignatura: CIENCIA POLÍTICA: 02 créditos, nota QUINCE (15), año académico 2010-II.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



Ms. Lizardo Reyes Barrutia
Secretario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

cc
O.R.T.
U.R.T.
Interesado
Archivo

CVB:LRB/vmz